

## **PREMIOS DE ECONOMÍA SOCIAL A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER O POSGRADO EN EL ÁMBITO DEL TERCER SECTOR, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS COOPERATIVAS**

El Programa Economía Social, con la colaboración de la Fundación Roca i Galès, que tiene como objetivo principal el estudio y la promoción del cooperativismo en Cataluña y de sus principios y valores, establecen un reconocimiento de los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG), Trabajo de Fin de Máster (TFM) y Trabajo Fin de Posgrado (TFP) sobre el **tercer sector, la economía social o las cooperativas**.

Los premios tienen la finalidad de reconocer trabajos académicos teóricos y prácticos sobre la economía social, cooperativa y del tercer sector que pongan en valor nuevas maneras de producir, gestionar y consumir.

Se valorarán especialmente los trabajos que aborden respuestas actuales de la sociedad como, por ejemplo: nuevas formas de producción, el cooperativismo de plataforma, nuevas formas de consumo o de gestión innovadoras desde el cooperativismo, la continuidad de actividades económicas en forma de cooperativa, así como otros retos de la economía social.

Delante de la emergencia climática que vive actualmente el planeta, se valorará muy positivamente aquellos trabajos que vinculen la economía social, las cooperativas o el tercer sector con una transición ecológica.

Pueden presentarse a los premios aquellas personas que hayan presentado un Trabajo de Fin de Grado (TFG) o Trabajo de Fin de Máster (TFM) o Trabajo de Posgrado (TFP) y que reúna las condiciones establecidas en estas bases.

### **PRIMERA. Objeto**

Premios a los mejores TFG, TFM y TFP presentados entre el 21 septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2021 (ambos incluidos) y que versen sobre el tercer sector, la economía social o las cooperativas.

### **SEGUNDA. Candidaturas**

Pueden optar al premio aquellas personas que hayan presentado un TFG, un TFM o un TFP en una institución académica situada en Cataluña, obteniendo una calificación igual o superior a 7 sobre 10. Los TFG, TFM y TFP tienen que haber sido supervisados por el profesorado o persona tutora de la facultad donde esté matriculado el alumno, de acuerdo con la normativa de los centros respectivos.

Sólo se admitirá una solicitud por TFG , TFM o TFP presentado, independientemente del número de personas que lo hayan realizado.

### **TERCERA. Características de los trabajos**

1. La temática del TFG , TFM o TFP tiene que hacer referencia a una temática vinculada al tercer sector, la economía social o las cooperativas.
2. Los TFG y TFM o TFP, tienen que haber sido presentados 21 septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2021.

---

Organizado por:

3. Tienen que ser trabajos originales, que cumplan con la normativa de la institución académica en la que han sido presentados, y tienen que haber sido calificados por la universidad con una nota igual o superior a 7.
4. La lengua empleada en el trabajo puede ser catalán, castellano o inglés.

#### **CUARTA. Presentación de las solicitudes**

Toda la información relativa a los premios está disponible en el web [www.economiasocial.coop/premis](http://www.economiasocial.coop/premis).

Para poder optar a la presente Convocatoria, las personas interesadas tendrán que enviar la documentación necesaria al enlace habilitado hasta el 20 de septiembre de 2021 (incluido).

La documentación que enviar es:

- Documento 1: Datos personales de las personas autoras del trabajo: Nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, DNI/NIE, nacionalidad, sexo, fecha de nacimiento, municipio de la persona participante.
- Documento 2: Un resumen del trabajo de máximo 1.500 caracteres (espacios incluidos). Puede estar escrito en catalán, castellano o inglés.
- Documento 3: Fotocopias del DNI de las personas autoras.
- Documento 4: Documento académico. Certificado de la secretaría donde se especifique el título del trabajo, calificación, fecha de presentación del mismo y nombre de la persona tutora. Si se considera pertinente, se podrá pedir más información para verificar la validez del documento presentado.
- Documento 5: Copia del TFG, TFM o TFP.
- Documento 6: Versión ciega del TFG, TFM o TFP, en el que no conste ningún nombre de las personas autoras, tutoras o universidad en el que se ha elaborado el trabajo, para que pueda ser evaluado de manera anónima por el tribunal.

Todos los documentos se tienen que presentar en formato PDF, con estos nombres: Documento 1\_Nombre y apellidos de la persona participante, Documento 2\_Nombre y apellidos de la persona participante, Documento 3\_Nombre y apellidos de la persona participante, Documento 4\_Nombre y apellidos de la persona participante, Documento 5\_Nombre y apellidos de la persona participante, Documento 6\_Nombre y apellidos de la persona participante.

En el supuesto de que el trabajo lo hayan realizado dos personas o más, habrá que incluirlas en el nombre del documento.

Aquellas solicitudes que no incluyan toda la documentación o que se presenten fuera del plazo establecido, serán desestimadas.

#### **QUINTA. Condiciones de publicación y difusión**

La presentación de la documentación para optar al Premio implica autorizar al Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, a través del programa de fomento de la economía social, y a la Fundació Roca i Galès dar publicidad del nombre de las personas premiadas, el título y el resumen de los TFG o TFM o TFP, así como a publicar su imagen en fotografías y videos (realizadas en el acto de entrega o en otros momentos). Las imágenes podrán ser difundidas a

---

Organizado por:

través de cualquier medio de comunicación habitual (televisión, prensa, internet o medios externos). La distribución se efectuará únicamente con carácter gratuito y con el objetivo de difundir las actividades del programa de fomento de la economía social. Las personas autoras autorizan gratuitamente al Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, a través del programa de fomento de la economía social, y a la Fundació Roca i Galès a editar y publicar los trabajos que resulten finalistas.

## **SEXTA. Dotación del Premio**

Se otorgarán un máximo de 7 reconocimientos a los mejores TFG/TFM o TFP en el marco de un acto público que se celebrará el 15 de octubre de 2021.

- **Premio especial:** dotación de 1.100 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Primer premio TFG:** dotación de 1.100 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Segundo premio TFG:** dotación de 900 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Primer premio TFM:** dotación de 1.100 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Segundo premio TFM:** dotación de 900 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Primer premio TFP:** dotación de 1.100 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.
- **Segundo premio TFP:** dotación de 900 euros + servicios y productos del mercado Social valorados en 300€.

En el supuesto de que alguna de las categorías quede desierta por carencia de trabajos o de la calidad de estos, el jurado tendrá la potestad de otorgar más premios en otras categorías.

## **SÉPTIMA Jurado y proceso de selección.**

Se nombrará un tribunal compuesto por personas con el siguiente perfil:

- Personas expertas del ámbito universitario catalán.
- Personas con una dilatada trayectoria en el ámbito del tercer sector, la economía social y las cooperativas.

Este tribunal estará compuesto por entre 5 y 7 personas miembros. Los miembros del jurado se comprometerán a tratar los trabajos con toda confidencialidad y utilizarlos única y exclusivamente para las finalidades de este acuerdo. No podrán ser miembros del jurado aquel profesorado que haya tutorizado alguno de los trabajos finales que participen al premio.

Los trabajos se seleccionarán conforme a la adecuación a estas bases. Cada trabajo seleccionado será valorado por dos personas del jurado. Estas valorarán los trabajos con los parámetros mencionados en la sección octava de estas bases.

La reunión del tribunal y la posterior entrega de premios tendrán lugar el 1 y el 15 de octubre de 2021 respectivamente.

## **OCTAVA. Criterios de valoración**

Los criterios de valoración de los TFG, TFM y TFP serán los siguientes:

---

Organizado por:

- Calidad del diseño, organización, estructura y formato del trabajo
- Calidad del lenguaje y claridad. Se tendrá en cuenta la perspectiva de género en la escritura de los trabajos.
- Rigurosidad
- Claridad en los objetivos planteados
- Contenido y análisis desarrollado
- Metodología utilizada
- Referencias y bibliografía
- Solidez
- Dificultad del tema tratado
- Utilidad/Viabilidad
- Interés del tema
- Aborda respuestas a problemas actuales de la sociedad, en especial aspectos que tengan a ver con la transición ecológica.
- Innovación, novedad

Para más información o consultas sobre los Premios: [premis@rocagales.cat](mailto:premis@rocagales.cat)

---

Organizado por: